



Memoria descriptiva que acompaña a la solicitud de PATENTE DE INVENCIÓN a favor de DON JOSÉ FERNANDEZ PENA de Barcelona sobre "UN SISTEMA DE LOMO EXTENSIBLE APLICADO A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE LIBROS DE COLECCIONES, REFERENCIAS, MUESTRARIOS, ARCHIVADORES Y DE LAS SIN ADICIÓN DE SUPLEMENTOS NI COSIDOS.

5)

Los libros, muestrarios, albums de colecciones de postales, sellos y fotografías, así como los libros de referencias etc. adolecen del defecto principal de exigir la adición de suplementos no siempre calculables en su grosor para compensar el de las muestras o distintos contenidos de los mismos, esto conduce al rápido deterioro y siempre a una ausencia de estética en ellos. Por otra parte los libros corrientes son caros por su construcción a consecuencia de los cosidos que llevan y por su menor duración.

10)

El sistema constructivo de estos libros es el siguiente:

15)

A los pliegos (b) de papel, papel tela, tela o material que se emplee según el uso a que se destine el libro, se les fija por su borde doblado y a lo largo del mismo las cintas (c) por simple empastado (vease figura superior del dibujo que acompaña a la memoria y que no se halla sujeto a escala alguna) obtenidos los pliegos (b) en la forma dicha se

20)

les fijan los cartones (a) que pueden ser desde sencillas hojas de papel, cartulina hasta cartón simple o doble, según convenga; esta fijación se hace igualmente por empastado pero la posición de los mismos ha de ser tal que conserven una distancia (m) entre su canto y el de los pliegos encintados (b) y cuyo objeto es permitir el desarrollo del lomo en

25)

la forma que indica la fig. (f) dejando sitio para las muestras; finalmente y con el lomo extendido se fija el lomo visible del material que se desee y se prensa el conjunto en la forma que indica la fig. (e) restando unicamente las operaciones corrientes de guillotinado y acabado.

30)

Como se ve no interviene en la construcción por este sistema ninguna clase de cosido y se realiza con los utensilios corrientes y la eco



nomia es manifiesta obteniendose un resultado perfecto de mayor duracion y estetica.

Cuyo invento es propio del recurrente el cual declara no haberse practicado en España ni en el Extranjero.

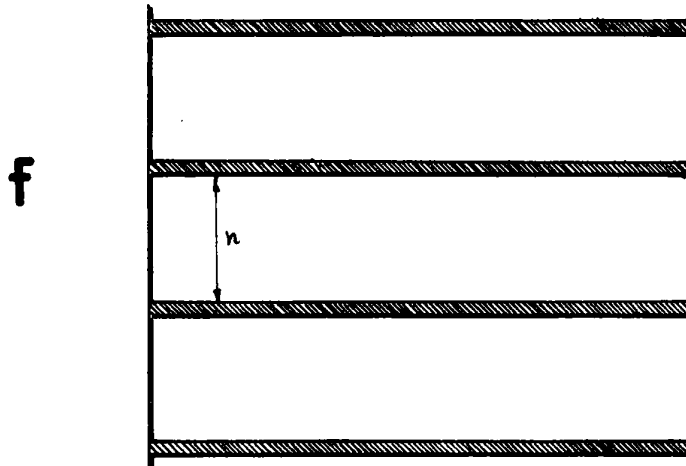
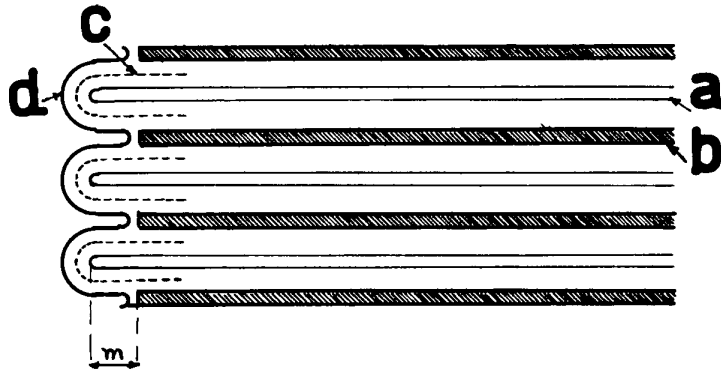
36) Esta memoria consta de dos hojas mecanografiadas escritas por una sola cara y va acompañada de un dibujo esquematico sin sujeción a escala.

REIVINDICACIONES.

- a) Como de la exclusiva propiedad del recurrente se reivindica la exclusiva fabricacion de los libros, archivadores y toda clase de aplicaciones con el lomo extensible descrito, sin sujeción a dimensiones forma y colores ni materiales.
- b) Las modificaciones que se hagan y no cambien la esencialidad del sistema y procedimiento.
- c) Los derechos de prioridad que señala el artº 4 del Convenio de La Haya del año 1925.
- d) Finalmente se reivindica los derechos exclusivos sobre "UN SISTEMA DE LOMO EXTENSIBLE APLICADO A LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE LIBROS DE COLECCIONES, REFERENCIAS, MUESTRARIOS, ARCHIVADORES Y DEMAS SIN ADICION DE SUPLEMENTOS NI COSIDOS".

Barcelona diez y seis de diciembre del mil novecientos veintinueve.

JOSÉ FERNANDEZ PENA
P.A.
Ejército Coll y Amat
P.P.



Patente de Invención n°
José Fernandez Pena

p.a. NARCISO COLL
Abogado de Oficio Proprietario de la Patente.